

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23994** GIJÓN

Don Miguel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón

Que en este Órgano Judicial se tramita Sección Primera de Declaración de concurso 156/18, seguido a instancia de la Procuradora María Carmen Menéndez Álvarez en nombre y representación de la mercantil Desarrollo Contable y Gestión de Empresa, S.L., con cif B33912437 y domicilio en Plaza Florencio Rodríguez, 2 – 5.º Gijón, por auto de fecha 13 abril 2018, hago saber.

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 156/18 Sección Primera de Declaración de concurso abreviado, Nig 33024 42 1 2018 0000148, se ha dictado con fecha 13 abril 2018, Auto de declaración de concurso del deudor Desarrollo Contable y Gestión de empresa, S.L., cif B33912437, con domicilio en Plaza Florencio Rodríguez, 2 – 5 Gijón

2.º.- Se ha nombrado como Administrador concursal al Letrado Don Jesús Francisco García Alavarez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 13 de abril de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180027749-1